



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2010

VII LEGISLATURA

Núm. 513

COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

PRESIDENTE: Don Francisco Javier García-Prieto Gómez

Sesión celebrada el día 3 de mayo de 2010, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 1100-I, presentada por los Procuradores Dña. María Blanco Ortúñez, D. Óscar Sánchez Muñoz y D. Jorge Félix Alonso Díez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las obras necesarias para evitar el hundimiento de la Iglesia de San Juan Bautista en Villalón de Campos (Valladolid), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 280, de 4 de febrero de 2010.
2. Proposición No de Ley, PNL 1159-I, presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y Dña. Mónica Lafuente Ureta, instando a la Junta de Castilla y León a apoyar la solicitud para que el Instituto Europeo de Itinerarios Culturales reconozca a la Ruta Celtibérica como Ruta Cultural Europea, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 289, de 26 de febrero de 2010.
3. Proposición No de Ley, PNL 1192-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a agilizar los trámites necesarios con objeto de que el Gobierno de la Nación declare la celebración del Bautizo del Niño de Palencia como Fiesta de Interés Turístico Nacional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 294, de 9 de marzo de 2010.
4. Proposición No de Ley, PNL 1193-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España en relación con la firma del

Convenio de Colaboración entre este y el Ayuntamiento de Burgos, para la construcción del Palacio de Congresos, aportando un 40% del gasto total, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 294, de 9 de marzo de 2010.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	10007	El Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	10015
El Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, abre la sesión.	10007		
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	10007	Tercer punto del Orden del Día. PNL 1192.	
Intervención del Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	10007	La Letrada, Sra. Seseña Santos, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	10015
Primer punto del Orden del Día. PNL 1100.		Intervención de la Procuradora Sra. Fernández Caballero (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	10015
La Secretaria, Sra. Martínez Seijo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	10008	Intervención de la Procuradora Sra. Martínez Seijo (Grupo Socialista) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	10016
Intervención de la Procuradora Sra. Blanco Ortúñez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	10008	Intervención de la Procuradora Sra. Fernández Caballero (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10017
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	10008	El Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es aprobada por asentimiento.	10018
Intervención de la Procuradora Sra. Blanco Ortúñez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10009	Cuarto punto del Orden del Día. PNL 1193.	
El Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	10010	La Letrada, Sra. Seseña Santos, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	10018
Segundo punto del Orden del Día. PNL 1159.		Intervención del Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	10018
La Secretaria, Sra. Martínez Seijo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	10010	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. López-Molina López (Grupo Socialista).	10019
Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	10010	Intervención del Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10020
Intervención de la Procuradora Sra. Benito Benítez de Lugo (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	10011	El Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es aprobada.	10021
Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10013	El Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, levanta la sesión.	10021
		Se levanta la sesión a las dieciocho horas veinte minutos.	10021

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Muy buenas tardes. Se abre la sesión. Los Grupos Parlamentarios, ¿tienen que comunicar alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Buenas tardes, señor Presidente. Por nuestro Grupo, doña Rosario Gómez

del Pulgar sustituye a don Francisco Javier Muñoz Expósito.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Muchas gracias. ¿Por parte del Grupo Popular?

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Señor Presidente, buenas tardes. En el Grupo Popular, María Dolores Ruiz-Ayúcar sustituye a Jesús Roberto Jiménez.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias. Primer punto del Orden del Día. Tiene la palabra la señora Secretaria para su lectura.

PNL 1100

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO): Primer punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley, PNL 1100, presentada por los Procuradores doña María Blanco Ortúñez, don Óscar Sánchez Muñoz y don Jorge Félix Alonso Díez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las obras necesarias para evitar el hundimiento de la Iglesia de San Juan Bautista en Villalón de Campos (Valladolid), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 280, de cuatro de febrero de dos mil diez"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de esta proposición no de ley, tiene la palabra doña María Blanco.

LA SEÑORA BLANCO ORTÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. La Iglesia de San Juan Bautista de Villalón de Campos data de la segunda mitad del siglo XV. De estilo gótico-mudéjar, sobresale su torre de ladrillo y arquería morisca, el artesonado del presbiterio y el retablo mayor formado por pinturas sobre tabla representando la vida de San Juan Bautista y San Juan Evangelista, fechados en mil quinientos y cuya autoría se atribuye al Maestro de Palanquinos. Lo curioso de esta iglesia es que se trata de un monumento que ha permanecido sin modificaciones desde su construcción.

La asociación Villalón Vive ya dio la voz de alarma sobre el posible derrumbe de la iglesia mudéjar de San Juan Bautista a través de un informe sobre el estado en el que se encontraba dicho templo. El motivo de la preocupación residía en el mal estado de conservación de la iglesia, lo que se puede apreciar en los desperfectos de los pilares y el artesonado del edificio, situado en la plaza homónima, al final de la calle del Pescado, en Villalón de Campos. El informe, de veinte páginas de extensión, y completado con más de un centenar de fotografías sobre los desperfectos, se presentó en la Dirección General de Patrimonio. En dicho *dossier* se incluyó una larga lista de defectos que hacían que se demandara de manera imprescindible una intervención antes de que haya que lamentar el derrumbe y la desaparición de esta joya del arte mudéjar popular. El estado general del edificio es de abandono, con importantes humedades y suciedad de polvo y palomina, lo que ha deteriorado tanto el interior como el exterior del templo.

Uno de los principales problemas que se han detectado es el estado en el que se encuentra el tejado del inmueble; el movimiento de las tejas de la nave central y su caída sobre los laterales han favorecido el aumento de las humedades en el edificio. A su vez, estas goteras

han desencadenado el desprendimiento del recubrimiento de yeso de algunos muros del interior de la iglesia, como el ocurrido en el muro del Evangelio. Además, esta pared cuenta con una importante pérdida de policromías, así como un elevado grado de suciedad. Junto a esto, y por efecto de la lluvia, han aparecido importantes goteras en la pared interior de la Epístola, lo que puede provocar que la madera se pudra y se derrumbe el tejado por completo. Los pilares también se encuentran en mal estado; tres de ellos están apuntalados y descansan sobre los muros, lo que pone en riesgo la integridad de los mismos, pues soportan un gran peso, y, además, uno de ellos ha ido perdiendo la cubierta de yeso, lo que permite observar el interior de la madera. La Capilla Mayor, una de las joyas de la iglesia por su retablo y su interesante artesonado, tuvo que desmantelarse para acometer las obras de rehabilitación.

En el *dossier* que elaboró la asociación Villalón Vive se exponen que el estado actual de la iglesia no se ha recuperado en la actualidad, ni la estética propia del culto ni de iluminación.

Con respecto al exterior del edificio, es destacable la situación actual de la espadaña, que, aun siendo una de las partes mejor conservadas del edificio, presenta un ladrillo muy deteriorado por las inclemencias del tiempo y la acción de las aves. Además, el estado de conservación de las campanas también deja mucho que desear; una de ellas no tiene mazo, y la otra, más alta, está vencida por un lado, con grave riesgo de soltarse.

Ante la situación de ruina inminente y el riesgo de derrumbamiento de la Iglesia de San Juan Bautista, el Grupo Parlamentario Socialista formula la siguiente propuesta de resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar con urgencia las obras necesarias para evitar el hundimiento de la Iglesia de San Juan Bautista de Villalón de Campos". Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias, Señoría. Para fijar posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, Presidente. Buenas tardes. Y de forma muy breve, para oponernos a la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista. Se basa en un informe del año dos mil seis elaborado por una asociación y por la nota de prensa que esta asociación hace a... en el mes de diciembre del año dos mil nueve. Y eso está muy bien, yo puedo comprender y comprendo que, para esta asociación, la iglesia que... de su municipio es, sin duda, lo más importante, y que, para ellos, la misma tenga una... un riesgo de ruina inminente desde el año dos mil seis y un riesgo de derrumbamiento

desde ese mismo año. Eso, sin duda, lo puedo entender y es comprensible: ni se le... ni son ni se les exige que sean expertos en protección de... del patrimonio o en arquitectura.

Ahora bien, lo que sí le digo es que los técnicos de la Consejería de Cultura no han detectado ese riesgo inminente de ruina o de derrumbe que cree ver la asociación Villalón Vive. Evidentemente, yo sé que usted no va a... a atender a lo que informan los técnicos de la Consejería, sino que para usted es mucho más creíble lo que determina la asociación Villalón Vive. Está, evidentemente, en su derecho. No obstante, yo le digo que ni el propietario del inmueble -a quien, como usted bien sabe, le correspondería intervenir- ha intervenido ni tiene previsto hacerlo. Le repito, el propietario del inmueble ni ha... ni ha intervenido ni tiene previsto intervenir, ni tampoco ha solicitado a la Junta de Castilla y León que intervengan, ni en la Comisión Mixta creada sobre la base de lo establecido en el Artículo 4.2 de la Ley de Patrimonio, ni a través del... de su Delegado Diocesano Provincial, han solicitado a la Junta de Castilla y León que intervenga. Eso por un lado. Por otro, la Junta no ha... no ha intervenido para atajar un inminente riesgo de derrumbamiento, de ruina, pues tal riesgo de derrumbamiento o ruina no existe.

Quizás cabría su... la intervención en la iglesia a través de la programación ordinaria, dentro del Plan PAHIS; lo que me sorprende es que, si el Grupo Socialista considera que la... la iglesia se encuentra en ruinas desde el año dos mil seis, desde el año dos mil seis hasta hoy no haya en ningún momento solicitado su... el que se incorpore la... la rehabilitación de esta iglesia en el Plan PAHIS, ni en ninguno de los Presupuestos anuales desde ese año dos mil seis. Me sorprende también que, siendo la nota de prensa de la asociación Villalón Vive de diciembre del año dos mil nueve, el Grupo Socialista no solicitase en ese diciembre de dos mil nueve su incorporación de la obra a los Presupuestos de la Junta de Castilla y León para este año dos mil diez.

En definitiva, si tan inminente y tan grave es el riesgo que ahora ve el Grupo Socialista, dando credibilidad absoluta a lo que dice la asociación Villalón... Villalón Vive, y ninguna a lo que dice la Junta de Castilla y León, nos diga, por favor, qué obra de las incluidas en la programación ordinaria de la Junta de Castilla y León de intervención sobre el patrimonio cultural e histórico de nuestra Comunidad Autónoma no haría o no hay que hacerse para proceder a la ejecución de esta obra.

Es así de sencillo. Y, además, así de sencillo creo que es la forma en la que hemos de atender a la rehabilitación del patrimonio, y más en un momento en el que, como este, ni su propietario si quiera ha solicitado la intervención en el patrimonio. Evidentemente, esto usted no lo va a hacer y, a partir de... de aquí, se dedicará a leerme la nota de prensa que ha hecho la... la asociación; a decirnos, como hacen

siempre, que no tenemos preocupación alguna por el... por el patrimonio. Pero -le digo- sería bastante más productivo si ustedes en su contestación me diría... me dijese, perdón, qué obra o qué intervención en el patrimonio de nuestra Comunidad Autónoma no haría usted para ejecutar la obra de rehabilitación de esta Iglesia de San Juan; pues, como le digo, y a pesar de que los informes -que supongo que ustedes tienen- dicen que tiene ruina y riesgo inminente de derrumbe, ya le digo, los técnicos de la Junta de Castilla y León, que no creo que sean sospechosos de pertenecer ni a su partido ni al mío, dicen que no existe en este momento ni riesgo... riesgo de derrumbamiento ni de ruina inminente del edificio.

Por lo tanto, este Grupo Parlamentario procede a desestimar o a... a mostrar su posición contraria a la aprobación de esta proposición no de ley.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Muchas gracias, Señorías. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de... de la resolución, tiene de nuevo la palabra doña María Blanco.

LA SEÑORA BLANCO ORTUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Mire, señor De la Hoz, ya es la segunda vez que usted me hace la réplica y la contrarréplica. La verdad es que usted ya... parece que está por encima del bien y del mal y que sabe lo que vamos a decir aquí todos los días.

No lo hemos solicitado antes... Pues, mire, se lo solicitamos ahora, ¿no?, para eso estamos aquí -digo yo-. Y, además, tampoco hace falta que yo le diga qué iglesias son las que tenemos que decir a la Junta en las que tiene que intervenir primero; si les da igual, si ustedes luego lo presupuestan y no hacen absolutamente nada, ¿qué más da que se lo digamos nosotros aquí?

Dice que... que los técnicos son los que deciden cuáles son y tal, y que nosotros no hacemos caso a los técnicos. Mire, le voy a dar un dato: los técnicos de la Consejería dijeron que la Iglesia de Bordecorex, de Soria, que no se caía, y al mes se cayó. Así que, mire, son cosas que ocurren, ¿no?

Esta PNL que traíamos hoy aquí, señor De la Hoz, era muy simple. Simplemente traíamos una propuesta para que la Junta intervenga, dentro de sus competencias, en el arreglo de una iglesia: la Iglesia de San Juan de Villalón. Un monumento que ha permanecido sin apenas modificaciones desde que se construyó en el siglo XV, y es un caso extraño -claro-, y se debe, precisamente, al carácter que tiene esta iglesia, ¿no?

Somos conscientes de la situación económica, de la situación en la que estamos, y lo que le estamos pidiendo es que... pues que hagan una intervención; al menos que se invierta en una obra de consolidación de esta iglesia para evitar que se hunda. Y se lo pedimos ahora como si

se lo pedimos la semana que viene, pero se lo estamos pidiendo ahora y aquí en las Cortes, que creo que estamos aquí para algo.

Y esto no es un asunto nuevo y usted lo ha dicho: la Administración Regional tiene conocimiento de la situación en la que se encuentra esta iglesia desde el año dos mil seis. Y son ustedes lo que no están haciendo nada. Y que la asociación Villalón diga que se está... Pues sí, es una asociación que se está interesando por el mantenimiento y la conservación de un monumento, de un monumento de su pueblo, cosa que la Junta de Castilla y León no está haciendo absolutamente para nada.

Y ustedes lo saben. Coincidiendo con las fechas navideñas, coincidiendo con la Navidad, desde el propio municipio, ya no solo desde la asociación, sino también los vecinos de este municipio hicieron una campaña en la que estuvieron remitiendo centenares de tarjetas tanto al Presidente de la Junta, al Delegado Territorial de Valladolid y al Delegado Diocesano de Patrimonio, además de a la Consejera y del Viceconsejero de Cultura y al Portavoz de la Junta; y estas tarjetas las estaban enviando los vecinos de este municipio, los vecinos de Villalón, con el fin de sensibilizar a las autoridades para que, después de cuatro años, porque desde el año dos mil seis no habían hecho absolutamente nada, para que ustedes hagan lo que tienen que hacer. Porque ustedes son los responsables políticos de esta Comunidad y lo que tienen que hacer es evitar el hundimiento y evitar que desaparezca esta joya del mudéjar, que además se trata de un Bien de Interés Cultural catalogado. Está incoado el expediente de... de hace bastantes.

Pues, bueno, ustedes siempre nos están diciendo aquí, en esta Comisión, que una vez que un bien está incoado, ustedes tienen la... estos bienes tienen... tienen que estar protegidos, y ustedes no están haciendo absolutamente nada. O sea, ¿para qué sirve que se incoen en esta Comunidad los Bienes de Interés Cultural? Pues nos está dando la razón: para absolutamente nada, porque ustedes no hacen absolutamente nada, estén incoados o estén declarados, les da exactamente igual. Porque, mire, y... la iglesia de Villalón tiene serios problemas, pero al igual que tienen problemas otras... la arquitectura mudéjar dentro de... de nuestra Comunidad. Y en un año como el actual, donde cientos de turistas van a visitar la Comunidad con motivo del Año Jacobeo 2010, lo que están dando la imagen aquí, en esta Comunidad, es un patrimonio en constante deterioro, que lo... estamos dejando que corra el tiempo, y la mejor promoción de nuestra Comunidad, señor De la Hoz, no es la sensación de ruina y abandono que estamos viendo en muchos de nuestros monumentos.

En la provincia de Valladolid no solo está Villalón, también está la Iglesia de Mayorga, la de Villarrecres; hay más de cincuenta monumentos en nuestra Comunidad, y muchos de ellos declarados BIC.

Y mire, señor De la Hoz, si se hunde la Iglesia de San Juan acabaremos teniendo una ruina más en nuestra Comunidad y una ruina más en Tierra de Campos, y dentro de unos años nos lamentaremos del patrimonio perdido. Y, entonces, lo que habrá que hacer será consolidar la ruina como una ruina más dentro de ese paisaje de la ruina al que nos están abocando ustedes desde la Junta de Castilla y León. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Muchas gracias, Señoría. Concluido el debate se somete, por tanto, a votación la proposición No de Ley.

Votación PNL 1100

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Diez. Abstenciones, ninguna. Queda, en consecuencia, rechazada la proposición no de ley debatida.

Segundo punto del Orden del Día. Tiene la palabra para su lectura la señora Secretaria.

PNL 1159

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO): Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 1159, presentada por los Procuradores don Francisco Javier Muñoz Expósito y doña Mónica Lafuente Ureta, instando a la Junta de Castilla y León a apoyar la solicitud para que el Instituto Europeo de Itinerarios Culturales reconozca la Ruta Celtibérica como Ruta Cultural Europea, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 289, de veintiséis de febrero de dos mil diez**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra doña Mónica Lafuente.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. El proyecto de Ruta Celtibérica está impulsado por el Centro de Estudios Celtibéricos de Segeda y del Ayuntamiento de Calatayud. La apoyan todos los interventores investigadores arqueológicos que actualmente trabajan en la Celtiberia y un gran número de asociaciones sin ánimo de lucro, instituciones públicas y privadas.

De hecho, la Ruta Celtibérica pretende, a partir de la investigación de una realidad histórica, la potenciación conexonada y conjunta de un patrimonio de investigadores con un marcado carácter interdisciplinar, agentes sociales, políticos y administrativos, que vienen poniendo en valor en estos últimos años de forma individualizada.

La creación de la Ruta Celtibérica tiene como objetivo ofrecer una imagen e identidad conjunta y coordinada de las diferentes actividades surgidas y vinculadas con los celtíberos y que vienen dando lugar a publicaciones, congresos, exposiciones, actividades docentes y yacimientos arqueológicos acondicionados para su visita, aulas y centros

interpretativos, museos, caminos, eventos y representaciones teatrales surgidas para rememorar acontecimientos históricos vinculados con los celtíberos.

La coordinación de estas múltiples actividades se ofrece como única fórmula para el desarrollo de un turismo cultural temático, y servirá de base para impulsar medidas para la protección y conservación del patrimonio celtibero... celtibérico, perdón, el desarrollo de nuevos lugares visibles y actividades que tienden a ofrecer un mayor conocimiento y disfrute de lugares visitables y actividades que tienden a ofrecer un mayor conocimiento y disfrute de una cultura única en el marco europeo, que, como pocas, puede ofrecer, desde la diversidad de su origen, formación y desarrollo, un ejemplo de creación de la actual identidad europea.

La Celtiberia, territorio histórico que tuvo su existencia en la antigüedad, se asienta en el interior de la Península Ibérica, el Sistema Ibérico Central y su reborde montañoso con las cuencas del Ebro, el Duero y el Tajo. Son, aproximadamente, sesenta y un mil seiscientos cuarenta kilómetros que comparten con las Comunidades Autónomas de Aragón, Castilla-La Mancha... Castilla-La Mancha, Castilla y León, Navarra y La Rioja.

Se caracteriza dicho territorio... su despoblación y su extrema ruralidad, sus cinco mil... quinientos sesenta y tres mil ochocientos sesenta y dos habitantes, más o menos, se distribuyen en unas mil doscientas noventa y un poblaciones, de las que sus tres únicas capitales de... provinciales -Cuenca, Soria y Teruel- se encuentran entre las menos pobladas de España. Su densidad media es de nueve habitantes por kilómetro, la convierte, pues, en una de las zonas más desérticas de Europa. Además la emigración de jóvenes y adultos, especialmente la población femenina, junto con el envejecimiento de la población, marcan un futuro todavía más desolador si no se modifican estas tendencias.

Pero no siempre fue así. Ciudades celtíberas como Arcóbriga, Arecoratas, Bilibilis, Contrebia Belaisca, Contrebia Cárlica, Contrebia... -bueno un montón- Uxama, Segeda, Segóbriga, Turiaso, Tiermes, etcétera, fueron en otros tiempos capitales y cabezas de territorios ricos y poblados. Actualmente, sus ruinas se sitúan en parajes naturales de gran belleza, confortando... configurando la base de un patrimonio cultural y natural indiscutible, un valor de primer orden que con el... en el que indicar el desarrollo sostenible del territorio a partir de un turismo cultural y natural. La Ruta Celtibérica se configura como una red que otorgue identidad a la población y contribuya a su desarrollo cultural y económico.

El Itinerario Cultural Europeo es un distintivo otorgado por el Consejo de Europa a aquellas rutas, recorridos o trayectos que aglutinan una serie de valores. Los itinerarios culturales del Consejo de Europa

pueden ir más allá del simple lanzamiento de productos culturales o turísticos y apuesta por la protección de los valores culturales europeos, por fomentar nuevas formas de encuentro entre los jóvenes europeos y por poner en valor patrimonios poco apreciados y desarrollar problemas de cooperación.

En mil novecientos ochenta y siete se creó el Instituto Europeo de Itinerarios Culturales, institución que se dedica a acompañar a los promotores de los itinerarios ya elegidos, ayudar a los que aportan nuevos proyectos a poner en práctica sus iniciativas y a difundir información acerca de este programa.

Hay unos treinta y seis itinerarios declarados, de los cuales en España tenemos los siguientes: el Camino de Santiago, que se declaró en el mil novecientos ochenta y siete; el Legado de al-Ándalus, en mil novecientos noventa y siete; el Camino de la Lengua Castellana y su expansión por el Mediterráneo; la Ruta de los Sefardíes y la Ruta de Don Quijote.

La última propuesta que se ha hecho es la que hoy presentamos aquí, es la Ruta Celtibérica, que, desde luego, se une a otra de las rutas europeas, que sería la Ruta de los Celtas, y que, como he dicho, conforman una importante cultura.

Esperamos que esta propuesta sí que merezca el... el apoyo del Grupo Parlamentario Popular, y nuestra propuesta no es otra nada más que la que han aprobado en otros... en otras muchas instituciones del resto de las Comunidades Autónomas.

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a apoyar la solicitud para el Instituto Europeo de Itinerarios Culturales la reconozca como Ruta Cultural Europea". Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO): Perdón. Muchas gracias, Señoría. Se ha presentado una... a esta proposición no de ley una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, con número 2679 de Registro de Entrada en estas Cortes. En representación del Grupo Parlamentario Enmendante, tiene la palabra la señora Procuradora doña Canto Benito Benítez de Lugo. Muchas gracias.

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO: Sí. Gracias, señora Vicepresidenta. Señorías, buenas tardes a todos. Nuevamente hablamos de Soria, pero, en este caso, de la Ruta Celtibérica, que no solamente afecta a Castilla y León, sino también a otras muy diversas Comunidades Autónomas, como son Aragón, Rioja, Castilla-La Mancha, que ahora hablaremos de ello. Bien.

Los argumentos que la señora Procuradora socialista ha presentado en los antecedentes de su propuesta de reso-

lución, la verdad es que, efectivamente, no dicen mucho de los que yo iba a exponer en este momento al hablar del concepto de Itinerario Cultural Europeo, el cual se define por parte del Consejo de Cooperación Cultural -como usted ha dicho-, se entiende un recorrido que abarca uno o varios países o regiones y que se organiza alrededor de los temas cuyo interés histórico o social se revela como europeo, sea en función del trazado geográfico del itinerario o sea en función de su contenido y de su significación. En definitiva, estamos hablando de programas paneuropeos de cooperación.

Su Señoría ha hablado del Instituto Europeo de Itinerarios Culturales, el cual se constituyó, efectivamente, en mil novecientos noventa y siete tras la firma de un acuerdo político entre el Consejo de Europa y el Gran Ducado de Luxemburgo, y el cual, este Instituto, se asegura principalmente de que los portadores de los proyectos que se presenten y que deseen desarrollar sus acciones a largo plazo y de que tengan medios de financiación, desarrollen ese programa.

Yo creo que ese es un aspecto importantísimo a tener en cuenta. Es decir, el Instituto no financia, el Instituto no promueve, sino que simplemente asesora y apoya a aquellos que presentan dicho programa para su declaración como Ruta Cultural Europea, y es el que... el encargado de que el programa presentado se desarrolle tal como sus proponentes lo presentaron.

Por lo tanto, aquí tenemos una clave fundamental y es que todo proyecto presentado no es un proyecto que se declara por declarar, sino que tiene que tener un desarrollo, una financiación y una evolución, y que, efectivamente, este Instituto nunca invertirá en dichos proyectos, sino que tienen que ser los proponentes quien lo financien al 100%.

Efectivamente, en este caso, a nivel europeo existen treinta y seis itinerarios, y si hablamos de los itinerarios culturales europeos, en España está el Camino de Santiago, el Legado de al-Ándalus -declarado en mil novecientos noventa y siete-, la Ruta Sefardí -en el dos mil dos- y la Ruta de Don Quijote, la cual fue declarada por su sostenibilidad, la gestión cultural del itinerario y su internacionalización, ya que se ha constituido una red europea de colaboración para dinamizar la ruta, compuesta por las Universidades de Mesina y Palermo, el Teatro Nacional de Rumanía y el Instituto Cervantes, aspecto también a tener en cuenta. Es decir, su difusión paneuropea o que trasciende las fronteras del propio, en este caso España o de Castilla y León, tiene que tener en cuenta un apoyo, no solamente de otras Comunidades Autónomas, sino también de una red europea que apoye este itinerario.

En definitiva, Señorías, al hablar de nuevos proyectos como es el caso que hoy discutimos, su reconocimiento

como Itinerario Cultural Europeo está claro que tiene que tratarse de proyectos paneuropeos, en definitiva, transnacionales, transregionales o regionales, que por su interés cultural, histórico, artístico y social trasciende las fronteras de una Región o de un Estado en cuestión; de proyectos cuyos portadores de los mismos se comprometan a desarrollar sus acciones a muy largo plazo; y de proyectos respaldados por un claro proyecto de financiación que permita su puesta en marcha y su dinamización.

En relación a este tema que hoy debatimos, y partiendo de la premisa -y quiero dejarlo bien claro- de que cualquier iniciativa para proteger, conservar y fomentar el conocimiento y la difusión del patrimonio de esta Comunidad, siempre será apoyada por el Partido Popular y por la Junta de Castilla y León, más cuando somos conscientes de la proyección ultrafronteriza de la Ruta Celtibérica. Insisto, nunca se nos podrá tachar a la Junta de Castilla y León, y al Partido Popular y al Grupo Parlamentario, en este caso de la cual yo soy Portavoz, de no apoyar ese tipo de iniciativas.

Los celtíberos, somos conscientes, muestran en su apoyo... en su proceso formativo la fusión de elementos celtas e íberos, y su progresiva integración en la cultura romana. En su desarrollo histórico y en su patrimonio sintetiza, pues, la diversidad de origen de diversos factores culturales procedentes de la Europa Central y Mediterránea, ofreciéndose como ejemplo singular de creación de la identidad europea.

El Comité de Ministros del Consejo de Europa adoptó en diciembre de mil... de dos mil siete la Resolución número 12, por la que se establece un nuevo Reglamento sobre los Itinerarios Culturales, donde se definen los nuevos criterios a tener en cuenta para formar parte de los mismos. El cumplimiento de los... de estos por la Ruta Celtibérica justifica -y somos conscientes de ello- la solicitud para su reconocimiento por el Instituto Europeo de Itinerarios Culturales como Ruta Cultural Europea; y así lo recoge, efectivamente, el documento para el reconocimiento como Ruta Cultural Europea cuyo texto, en su apartado "Definición y objetivos", usted ha transcrito literalmente en los antecedentes de su propuesta de resolución.

Y... y esto, Señorías, la Junta no lo pone en duda, todo lo contrario. Y prueba de ello es el gran esfuerzo que la Junta de Castilla y León viene realizando, de forma patente, en lo fundamental, que es la conservación, el conocimiento, la protección y la difusión de los bienes culturales, y, más concretamente, en cuanto a lo referente a todas las actuaciones con los recursos arqueológicos celtibéricos de nuestro territorio, lo cual ha sido prioritario en todo momento en el Plan PAHIS 2004-2011. Y así lo demuestran las actuaciones en Numancia, Tiermes, Uxama, completadas con otras intervenciones en necrópolis y poblados como son Ciadueña, Aguilar de

Montuenga y el poblado de Casares en las proximidades de San Pedro Manrique. Es más, tengan claro, Señorías, que cualquier iniciativa para proteger, conservar y fomentar el conocimiento y difusión del patrimonio de esta Comunidad, y como no podía ser de otra manera, será apoyado por la Junta de Castilla y León.

Usted lo ha dicho en sus antecedentes: "El proyecto de Ruta Celtibérica está impulsado por el Centro de Estudios Celtibéricos de Segeda y el Ayuntamiento de Calatayud; la apoyan todos los investigadores, arqueólogos que actualmente trabajan en Celtiberia, y un gran número de asociaciones sin ánimo de lucro e instituciones públicas y privadas". Pero su protección transregional, al afectar la Celtiberia a varias Comunidades Autónomas (hablaba antes: Aragón, Rioja, Castilla-León, Castilla-La Mancha y Navarra), y yo creo que por respecto institucional, debería estudiarse por parte de todas ellas, junto con el Ministerio de Cultura, la posibilidad de apoyar conjuntamente la solicitud de reconocimiento de dicha Ruta Celtibérica como Itinerario Cultural Europeo, impulsada por el Centro de Estudios Celtibéricos... Celtibéricos -perdón- de Segeda y del Ayuntamiento de Calatayud, patrocinado por don Francisco Burillo Mozota, al cual, desde aquí, nuestro más sincero reconocimiento por su esfuerzo y trabajo.

Pero, insisto, es un trabajo presentado por un centro de estudios donde, efectivamente, tenemos constancia de que ha habido un apoyo por parte del Ministerio de Cultura en el dos mil ocho, el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, por el Gobierno de La Rioja, y luego por las Diputaciones de Zaragoza, Diputación Provincial de Teruel, Ayuntamiento de Tarazona, tal; pero, realmente, Señoría, el Grupo Parlamentario Popular en este momento quiere poner de manifiesto que cuál es la transcendencia del apoyo; es decir, apoyar por apoyar... aquí no venimos a hacer banalidades. Yo creo que el apoyar que la Ruta Celtibérica sea... sea considerada o declarada como Ruta Cultural Europea tiene que tener sus consecuencias: necesita una mayor implicación de todas las Comunidades Autónomas a las cuales afecta, necesita un coordinación y una articulación sería de lo que es la declaración, o, por lo menos, el proyecto de propuesta de declaración de esta Ruta Celtibérica como Ruta Cultural Europea.

Por lo tanto, creo que es necesario, igual que sucede con la... con la Lista de Patrimonio Europeo, donde todo monumento o bien inmueble declarado, o para ser... o su propuesta para ser incluido en la Lista de Patrimonio Europeo, pasa por el Consejo de Patrimonio Histórico, creo que se debe de realizar un proyecto conjunto que opte a la mención de Itinerario Cultural Europeo de la Ruta Celtibérica. Y creo que se debe de constituir un organismo o un ente conjunto para llevar a cabo esta propuesta y presentarla en Luxemburgo. Creo que es, por respecto constitucional... institucional, perdón, eso debía ser así; si verdaderamente

apoyar... aprobar por aprobar, y por decir mañana en los medios de comunicación que la Junta de Castilla y León, cuando se es... es claro y manifiesto que la Junta de Castilla y León apoya la... la Ruta Celtibérica, por las obras y las... y las inversiones que en este momento se están llevando a cabo (en Tiermes, en Uxama y en todo lo que anteriormente he manifestado), creo que la transcendencia de esta declaración o de este apoyo creo que tiene que quedarse reflejada en un apoyo conjunto de todas las Comunidades Autónomas a las que afecta. Porque insisto, Señoría, es un programa que trasciende de la propia Comunidad Autónoma, y, por lo tanto, en esta Comunidad Autónoma no existe constancia... [murmullas]... sí, señor Martín Benito, en esta Comunidad Autónoma no existe constancia de que esas Comunidades Autónomas hayan apoyado esta ruta.

Por lo tanto, nos mantenemos en nuestra propuesta de resolución... en nuestra enmienda, perdón, que entiendo que no tiene mayor transcendencia en el sentido de que: "Las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que, conjuntamente con los Gobiernos de las respectivas Comunidades Autónomas donde hay presencia de la Cultura Celtibérica -y el resto es igual que ustedes proponen-, se presente una propuesta conjunta de apoyo a la solicitud para que el Instituto Europeo de Itinerarios Culturales la reconozca como red cultural europea". Es decir, simplemente exigimos en... en mor de la coordinación, de la articulación y de la seriedad y del respeto institucional, que... y de la validez de esta propuesta y de este apoyo, que se haga conjuntamente con todas las Regiones o Comunidades Autónomas -perdón- afectadas. Muchas gracias, Señorías.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene de nuevo la palabra doña Mónica Lafuente.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. Mire, Señoría, lo lamento, y la verdad que agradezco su esfuerzo por presentar una enmienda, aunque usted misma reconoce, pues, que no tiene la mayor transcendencia, con lo cual no se la vamos a aprobar porque no tiene la mayor transcendencia, y no se la vamos a probar porque no es lógica; y reconózcalo que no es lógico que ustedes insten a que se... a que haya... que las Comunidades Autónomas que ya lo han hecho vuelvan otra vez -mire, a lo mejor... mire, haciéndole un chascarrillo-, que las nuevas Comunidades Autónomas que vuelvan a representar su apoyo. O sea, que lo presenten por dos veces, porque ya lo han hecho una, lo han hecho todos.

¿Y que no tienen constancia? Pues mire, pues a lo mejor si leen el Boletín Oficial de la Comunidad de Navarra de catorce de noviembre del dos mil ocho verán un Acuerdo aprobado por todos los Grupos Parlamentarios, por unanimidad, en la que hablan: "El Parlamento de Navarra, por razones expuestas, manifiesta su apoyo a la iniciativa

de la Ruta Celtibérica sea declarada por Consejo de Europa Itinerario Cultural Europeo". Y en su punto segundo: "El Parlamento de Navarra, a la vista de las razones históricas, culturales y de vecindad que nos unen con las viejas tierras celtibéricas, instan al Gobierno de Navarra a unirse con dicha iniciativa, declarando asimismo su apoyo explícito a la misma". Esto es el Gobierno de Navarra. El Ministerio de Cultura, el Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Medio Marino, la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, la Comunidad de La Rioja, la Diputación de Zaragoza, la Diputación de Teruel, un montón de instituciones y de... y de historiadores, un montón de Universidades, el Instituto... el Instituto de Trabajo de Aragón, que son... deben de ser las únicas Comunidades y los... y las únicas Comunidades que no creen en estos proyectos, y ustedes, que sí que creen y que defienden el patrimonio, no lo apoyan. Pues mire, convenga conmigo que es una contradicción, que no puede ser. Ustedes no pueden ir de defensores de algo que son los únicos que no defienden, son los únicos que no defienden; y lo siento mucho, y lamento tener que sacarles a ustedes los... los colores.

Luego dicen que ustedes trabajan... trabajan mucho por el patrimonio celtibérico de la Comunidad. Y mire, yo creo que ya, sinceramente, va a ser porque es la provincia de Soria. Aquí sí que se apoya el Camino de Santiago, por ejemplo; pero como es la provincia de Soria la que entra en este... en este programa, la única provincia, no se apoya, la esta Celtibérica; es la única explicación que encuentro, realmente, que es Soria; es la única explicación que le encuentro.

Dice que tienen que ser rutas internacionales de institutos; pues mire, la ruta de... "como muy bien ha dicho" la Ruta del Quijote no es internacional, pero, desde luego, esta ruta sí lo es. La cultura celtibérica va unidad a la cultura celta, y la cultura celta es otro de los itinerarios culturales. Con lo cual no... no vamos a decir que es que esta es una ruta que no entra dentro de una... de una cultura internacional. Sí lo es, es una Ruta Celtibérica.

¿Y qué me hablan... qué me dicen ustedes de la creación... de la posibilidad de creación de empleo que esto genera, de la posibilidad de mantenimiento del mundo rural, del desarrollo rural, que tanto cacarean? Pero si es que... si es que realmente ustedes no hacen nada. Esta es... simplemente el apoyo va a suponer no solamente un apoyo cultural y un apoyo turístico, que ya es de por sí es importante, sino también va... va a generar empleo, va a generar conocimiento de... que es lo que ustedes no apoyan. Y se... ustedes se... la verdad, que es que se empeña en hablar del Plan PAHIS. ¿Pero qué ha hecho el Plan PAHIS en Soria? Si cada vez que le presento una iniciativa ustedes le votan en contra, dicen: "El Plan PAHIS, hemos hecho". ¿Dónde? ¿Qué han hecho en Uxama? Le sigo diciendo, Carratiermes la siguen labrando. Hace cuatro días, vine... hice aquí una propuesta para que se evitaran los labrados de la... de la necrópolis de Carra-

tiermes; la están labrando, la están labrando. ¿Qué han hecho ustedes por Numancia, sacante construir el monstruo este que van a hacer de la Ciudad del Medio Ambiente, que le va... va a tener un impacto... un impacto visual, por ejemplo, en Numancia? Cuando ustedes hicieron el... la exposición de celtíberos en Soria... ¡pero si lo anunciaron y la promocionaron un mes antes de que se cerrara! ¡Si no se enteró nadie de que estaba! Un mes antes de que se cerrara. Señora Canto Benito, ese es el apoyo de la Junta de Castilla y León a la cultura celtibérica. Con lo cual, no... no nos cuenten... no nos cuenten historias, de verdad.

Es el trabajo de un investigador. No, mire, en el *dossier* que... que nosotros tenemos... y que usted me ha dicho que también ha... ha trabajado con él- el anterior Portavoz del Grupo Parlamentario Popular ha dicho que hay que hacer caso a los técnicos; digo yo, a todos los técnicos, ¿no?, habrá que hacer caso. Bueno, pues a lo mejor con tres hojas de técnicos, de estudiosos, de investigadores, de universitarios, a lo mejor había que hacerles caso, que es que a lo mejor sí tienen algo que decir, que no hace falta que formen parte de la Junta y que firmen un... les firmen una nomi... una nómina el Director General, que es que también son técnicos universitarios que también habrá que hacerles caso.

Y sí, Señoría... y, mire, lo he hablado con usted antes y no he tenido ningún problema; lo he intentado por activa o por pasiva, o sea, es simplemente decirle que también existe el apoyo de todas esas instituciones, a las que... a las que hay que unir, últimamente, la del Ayuntamiento de Soria, que ha votado a favor, y la del Ayuntamiento de San Pedro de Manrique, que uno de sus concejales del Partido Popular es el que nos ha hecho llegar este *dossier*; un arqueólogo bastante bueno que está empeñado en que esto... porque lo ve como futuro para su tierra; un concejal del Partido Popular del Ayuntamiento de San Pedro de Manrique. Pregúnteselo a ver si le parece bien lo que ustedes van a votar aquí hoy, a ver si le parece bien para el desarrollo de su tierra. Y van a hacer buenas las palabras del Alcalde de San Pedro... del Alcalde de San Pedro de Manrique: que la Junta de Castilla y León abandona su tierra. Y es verdad, la zona de... la zona de toda Europa con menos población, la zona más desértica, la zona más abandonada, que tiene una posibilidad de desarrollo, ¿y ustedes lo niegan un simple apoyo?

Y luego me dice... bueno, y simplemente ya por terminar, todos los argumentos que me ha dado para votar en contra. Sí es un... sí es un itinerario internacional, sí es un itinerario válido, sí que está científicamente demostrado, sí es posible llevarlo a cabo, todas las Comunidades Autónomas que están implicadas y otras instituciones lo han apoyado.

Y le voy a decir en qué se traduce su negativa "no la suya, sino lo que se trasmite de la Junta de Castilla y León":

en dinero, en dinero. Ustedes no están dispuestos a invertir –y se lo vuelvo a decir–, a invertir absolutamente nada en el patrimonio, ni de Soria ni de Castilla y León; ustedes no están impues... no están dispuestos a interve... a invertir en... en evitar –como ha dicho mi compañera– el paisaje de la ruina; ustedes no tienen nada más que palabrería, nada más que titulares en prensa diciendo que apoyan, pero la realidad de los hechos es esta: que van a ser la única Comunidad Autónoma que no va a apoyar esta candidatura europea del... ruta de los celtíberos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Gracias, Señoría. Concluido el debate, se somete a votación la proposición no de ley debatida.

Votación PNL 1159

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna. Queda, en consecuencia, rechazada la proposición no de ley debatida.

Tercer punto del Orden del Día. Tiene, para su lectura, la palabra la señora Letrada.

PNL 1192

LA LETRADA (SEÑORA SESEÑA SANTOS): Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 1192-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a agilizar los trámites necesarios con objeto de que el Gobierno de la Nación declare la celebración del Bautizo del Niño de Palencia como Fiesta de Interés Turístico Nacional**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Muchas gracias, señora Letrada. Para la presentación de esta proposición no de ley, tiene la palabra doña Carmen Fernández Caballero.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. En la ciudad de Palencia se viene celebrando desde el siglo XVI una fiesta que aúna tradición y creencia religiosa y que, año tras año, va ganando seguidores. Es la Fiesta del Bautizo del Niño, que tiene lugar el uno de enero en la Iglesia de San Miguel y sus alrededores.

La Cofradía del Dulce Nombre de Jesús es la encargada de organizar el acto, que comienza a primeras horas de la tarde con una ceremonia religiosa en la propia iglesia. Finalizada esta, se inicia una procesión en la que la talla del Niño, a hombros de cofrades, autoridades y devotos, recorren los alrededores de la iglesia, mientras que los allí presentes –muchos de ellos vestidos con los trajes regionales– dedican al Niño sus danzas al son del tamboril y la dulzaina, mientras entonan el villancico "Ea", que relata profecías y la historia del nacimiento de Jesús. Al final del recorrido, y siguiendo la tradición de los bautizos, las autoridades y las madrinas lanzan desde el balcón de la Casa Rectoral de San Miguel caramelos y dulces a los asistentes, niños y grandes, que abarrotan la zona.

La bibliografía reseña que a finales del siglo XVI contaba Palencia con una población heterogénea, en la que convivían cristianos, moros, judíos conversos y extranjeros. En esa época, la ciudad estaba amurallada y se accedía a ella por siete puertas. Por aquellos tiempos, un asentamiento judío en la margen derecha del río se trasladó al popular barrio de la Parroquia de San Miguel; lugar donde los palentinos respondían con fervor popular a las celebraciones religiosas. Ahí es donde surgieron los orígenes de la Cofradía del Dulce Nombre de Jesús. El testimonio más antiguo que sobre ella se conoce se conserva en el libro de reglas y ordenanzas de mil quinientos ochenta y ocho, en el cual se reestructura la cofradía.

La advocación nace, en realidad, para conmemorar la circuncisión del Señor; así consta, a finales del siglo XVI, cuando la fiesta –como hoy la conocemos– aún no existía, y de hecho la cofradía conserva un cuadro con la escena de la circuncisión, que reafirma ese posible origen judío que se transformaría en advocación cristiana. Aunque se desconoce cuándo se cambió la denominación anterior para dar paso a la ceremonia actual, se puede considerar la ceremonia en sí única en el mundo.

Esta festividad fue declarada por la Junta de Castilla y León, en el año mil novecientos noventa y nueve, Fiesta de Interés Turístico Regional, lo que la ha dotado de un rango y condición especial que se traduce en un auge de participantes y conocimiento de la celebración más allá de los límites de la propia Palencia y de Castilla y León. Ha transcurrido, por lo tanto, el plazo de cinco años precisos para que pueda obtener la Declaración de Interés Turístico Nacional, y así, el Pleno del Ayuntamiento de Palencia aprobó el pasado veintiuno de enero, a propuesta del Grupo Popular, y por unanimidad de todos los Grupos, una moción solicitando que la celebración del Bautizo del Niño sea declarada Fiesta de Interés Turístico Nacional. Por todo ello, consideramos beneficioso e importante para la ciudad que dicha celebración amplíe o extienda su categoría para ser catalogada de interés nacional.

Por lo expuesto anteriormente, se presenta la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que, de acuerdo con lo previsto en la Orden 1763/2006, de tres de mayo, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, que regula la Declaración de Fiesta de Interés Nacional e Internacional, a que agilice los trámites necesarios previstos en el punto cuatro, apartado segundo, con el objeto de que el Gobierno de la Nación declare, antes de que finalice el año dos mil diez, la celebración del Bautizo del Niño, que tiene lugar el uno de enero en la ciudad de Palencia, como Fiesta de Interés Turístico Nacional". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Muchas gracias, Señoría. A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda por parte del Grupo

Parlamentario Socialista, y, en representación de este Grupo Parlamentario Enmendante, tiene la palabra doña Mari Luz Martínez Seijo.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Gracias, Presidente. En primer lugar, comienzo por reconocer la importancia de la Fiesta del Bautizo del Niño Jesús; una importancia que ya fue reconocida a nivel regional en el año mil novecientos noventa y nueve, tal y como usted ha introducido y ha dicho en los antecedentes de esta proposición no de ley. También debo reconocerle su interés como palentina, y con objetivo de que Palencia destaque por su promoción de fiestas y que suponga un claro reclamo turístico o cultural; un interés que, por supuesto compartimos con usted.

Sin embargo, nos sorprende el que hayan presentado esta proposición no de ley en los términos en lo que se ha presentado su propuesta de resolución, y no deja de sorprendernos porque me temo que desmontan sus argumentos utilizados habitualmente para rechazo de las iniciativas del Partido Socialista con objetivo de declaración de Bienes de Interés Cultural. Y nos sorprende porque siempre se basan en cuestiones meramente técnicas. Pero usted, señora Fernández, sabe perfectamente que en los términos en los que está presentado esta proposición no de ley es del todo imposible su ejecución.

Y entrando en la cuestión, voy a ser objetiva y fundamentalmente técnica. La Orden a la que hacen referencia -1763/2006, de tres de mayo, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio- dice en su apartado cuarto que las solicitudes de declaración de Fiestas de Interés Turístico Nacional e Internacional habrán de ir acompañadas de una memoria explicativa con el contenido y amplitud que los solicitantes estimen oportunos. Y aquí nos encontramos con el primer problema, Señoría, es que los solicitantes u organizadores son la Cofradía del Nombre de Jesús, que es quien ha mantenido durante siglos el espíritu, la realidad de la fiesta; es decir, que la fiesta ya lleva, incluso, el nombre de la misma cofradía; por tanto, es la cofradía la que debe comenzar con esa memoria explicativa. Y usted sabe tan bien como yo que no existe esa memoria, y, por tanto, el primer paso no está dado. Por eso nos sorprende que hayan traído esta proposición no de ley, y que la hayan presentado también en el Ayuntamiento de Palencia, sin que se hayan hecho los deberes previamente. Y además usted sabe que hay otros procedimientos iniciados en la ciudad de Palencia, como la propuesta de la declaración de la Semana Santa como Fiesta de Interés Internacional, y que los trámites son largos y que exigen muchísima dedicación por parte de los interesados; en este caso, de la Hermandad de Cofradías. Por tanto, incluso años es el procedimiento el que lleva. Además, se deben presentar -según recoge esta Orden, ¿no?- el origen, antigüedad y raigambre tradicional; que no supondría ningún proble-

ma porque es más sencillo. Así, también se exige la fecha, la celebración y descripción de los actos que componen la fiesta, que tampoco sería mayor problema; o la existencia en la localidad o en el área geográfica a una distancia no superior a cincuenta kilómetros de un equipamiento adecuado de alojamientos y servicios turísticos, algo que es... que ya está hecho, básicamente, porque ya se comenzó para la declaración de Fiesta de Interés Turístico Internacional para la Semana Santa de Palencia. Pero lo que sí que sabe usted, que es un requisito importante y fundamental, es que la realización por la entidades organizadoras de acciones promocionales suficientes para la atracción de corrientes turísticas, y sabe que dentro de esa documentación se exige que haya un mínimo de veinte actuaciones promocionales en medios de prensa escrita, periódicos, revistas, radios y televisión de difusión nacional, en uno o en varios países, en el caso de interés turístico internacional, pero, en este caso, se están exigiendo veinte noticias en el ámbito nacional. Y usted sabe que a estas alturas es imposible, y se requeriría un plazo mínimo de uno o dos años para poder conseguir esa recopilación de noticias en el ámbito nacional. Por tanto, su propuesta de resolución, en los términos en los que sea presentada, que está declarado antes de que finalice el año, es del todo imposible.

Hay otro procedimiento -que usted ha mencionado también en los antecedentes de la proposición no de ley-, y es que sea aprobado por el Pleno del Ayuntamiento; ese procedimiento está, ha pasado y, desde luego, no sería ningún problema, pero también se requiere un informe positivo de la Administración Autonómica, que no podría emitirlo si no existe esa memoria explicativa previa. Y usted también me imagino que conocerá que ya ha habido algún tipo de manifestación por parte de la Junta de Castilla y León al respecto. Y le debo recordar que ha habido un escrito dirigido al mismo Ayuntamiento de Palencia, cuando se tramitó el acuerdo de esa moción al que se alcanzó en ese Pleno del Ayuntamiento, y, concretamente, ese escrito está firmado por la Directora General de Turismo de la Consejería de Cultura, y dice que la memoria es un elemento determinante para que la Secretaría de Estado de Turismo dicte resolución y para que la Comunidad Autónoma emita el informe previo de valoración al que se refiere el apartado número dos de ese mismo artículo; es decir, que incluso la propia Administración Autonómica podría paralizar todo el procedimiento para que la declaración o el trámite de declaración de Fiesta de Interés Turístico Nacional prosperase.

Por tanto, nosotros lo que pretendemos con una enmienda que ya se ha notificado, que hemos presentado, es que las cosas se hagan bien, y que empiecen no cojas o tuertas, como hemos visto que ha sido hasta el momento actual. Y lo que queremos y pretendemos es que se modifiquen todos los posibles inconvenientes que

podrían impedir que prosperase esta iniciativa de declaración de Fiesta de Interés Turístico Nacional.

Usted sabe que el trabajo que se requiere es bastante importante; que la cofradía, en estos momentos, no ha empezado a trabajar con suficiente esfuerzo en todo lo que es el procedimiento; que sí que ya han recibido algún tipo de iniciativa de colaboración por parte del Ayuntamiento de Palencia, y no me cabe ninguna duda de que va a haber otras instituciones, como pueden ser la Diputación de Palencia, que también podría incluso colaborar para que este expediente llegue a buen término. Pero, desde luego, debemos recordar que lo primero que hay que presentar es esa memoria explicativa, sin la cual es imposible que este expediente prospere.

Por tanto, nosotros hemos presentado una enmienda -y no me voy a detener más- con el objetivo, desde luego, de que el expediente llegue a buen término, y, desde luego, intentar mejorar esa propuesta de resolución que ha presentado el Partido Popular, con la idea, desde luego, de que la Fiesta del Bautizo del Niño Jesús cuente con este reconocimiento nacional que todos pretendemos, y, desde luego, que llegue a buen término. Por eso la propuesta de... de enmienda que ha presentado el Partido Socialista irá en la siguiente línea:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que una vez se inicie el expediente por parte... perdón, una vez que se inicie el expediente... agilice sus trámites previstos en la Orden 1763/2006 con el objeto de que el Gobierno de la Nación declare la celebración del Bautizo del Niño, que tiene lugar el uno de enero en la ciudad de Palencia, como Fiesta de Interés Turístico Nacional. Nada más. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene de nuevo la palabra doña Carmen Fernández Caballero.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Pues, Señoría, mire, hoy voy a empezar con una frase que suele utilizar usted mucho, y es la del "¡ay, qué pena me da usted, Señoría!", y me da mucha pena porque usted hoy está hablando por boca del Ayuntamiento de Palencia y no está hablando por boca de los ciudadanos de Palencia. Mire, la enmienda que nos plantea usted aquí hoy no tiene ningún sentido, ni tiene como finalidad mejorar lo que nosotros hemos planteado. La enmienda que usted ha planteado hoy aquí tiene un único objetivo que es el de ganar tiempo para el Ayuntamiento de Palencia para salvarle los trastos y cubrirle las espaldas, Señoría. Y lamento muchísimo tener que decir esto. Y, además, utili... poner como coartada a la cofradía, y que la cofradía no ha trabajado me parece, sinceramente... lo ha dicho usted, que no se ha puesto a trabajar. Sí, lo ha dicho usted, a sus palabras me remito. Me parece, por lo tanto, de poco gusto, cuanto menos.

El Ayuntamiento es el que tiene que realizar la memoria, sí, Señoría. El Ayuntamiento tiene que realizar la memoria en base a datos que el Ayuntamiento recabe y que muchos de ellos se los tendrá que facilitar la... la cofradía, pero es el Ayuntamiento el que tiene que trabajar, y es el que tiene que ponerse a trabajar. Y eso lo sabe el Ayuntamiento porque, efectivamente, en una carta que el mismo Alcalde envió a la Consejería de Cultura y Turismo, a la Dirección General de Turismo, obtuvo esa contestación: que era el Ayuntamiento, una vez que el Pleno lo ha aprobado, quien tiene que empezar a trabajar. Y esa memoria es su responsabilidad, la suya, no de la cofradía, no de los vecinos, no de los palentinos, del Ayuntamiento de Palencia, y eso que quede claro.

Y una vez que el Ayuntamiento haga su trabajo, una vez que el Ayuntamiento haga su trabajo, será la Junta de Castilla y León la que lo tenga que hacer, y tendrá un plazo de tres meses para hacerlo; y si no lo hace, no se preocupe, que seré yo la primera la que diga que la Junta no está trabajando. Pero no meta en esto a la cofradía, porque la cofradía únicamente se tiene que poner a disposición del Ayuntamiento para dar la información necesaria, ni más ni menos. Es el Ayuntamiento el que tiene que trabajar. Y me parece a mí que usted hace esta enmienda, Señoría, porque conoce a la perfección la manera y los modos de trabajar del Ayuntamiento de Palencia, del Gobierno Socialista del Ayuntamiento de Palencia, que generalmente lo que no se da es prisa. De ahí viene la única necesidad de esa enmienda; y usted la presenta de una manera cuanto menos poco rigurosa y muy engañosa, porque quiere hacer recaer en otros las culpas que no tienen. Con lo cual, en este sentido, permítame que la diga que no vamos a aceptar esta enmienda, porque ni se justifica ni nos beneficia.

Sin embargo, fíjese, y voy a cambiar el tema de mi intervención, porque sí que entiendo, sí que entiendo que es muy importante que en este caso vayamos juntos, y que, además, creo que estamos de acuerdo en lo importante, también, que es en la oportunidad de esta declaración y en lo ventajoso que va a ser para Palencia que esta fiesta, que de verdad es única en España y que cada vez tiene más reflejo en los medios de comunicación tanto provinciales, como regionales, como nacionales, sea declarada Fiesta de Interés Turístico Nacional, porque los méritos y los beneficios desde luego que son indudables.

Por lo tanto, me quedo con esto, con que trabajemos juntos porque la fiesta realmente acabe siendo una Fiesta de Interés Turístico Nacional; porque usted, en modo que pueda, influya para que desde el Grupo de Gobierno del Ayuntamiento se empiece a trabajar en la memoria. Y, sinceramente, yo no tengo ningún problema en decir a la Junta que si no lo hace bien, que lo haga. Y por eso, precisamente, hemos hablado de plazos en nuestra... en nuestra propuesta, porque entendemos que si todos los que tienen que hacer su trabajo lo hacen

bien, sí se podrá decir que Palencia tenga el Bautizo del Niño como Fiesta de Interés Turístico Nacional el próximo uno de enero del año dos mil once. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Muchas gracias, Señoría. Concluido el debate, se somete a votación la proposición no de ley.

Votación PNL 1192

¿Votos a favor? No a favor, a favor. Diez. ¿Votos en contra? [Murmullos]. A favor. Perdón. ¡Ah!, ¿votan a favor de la enmienda? Bueno. Entonces, ¿se aprueba por asentimiento? ¡Ah!, bien, bien, vale. No se desprendía del tenor de las intervenciones, pero bien, bien.

Cuarto... cuarto punto del Orden del Día. Tiene para su lectura la palabra el señor Letrado.

PNL 1193

LA LETRADA (SEÑORA SESEÑA SANTOS): **"Proposición no de ley 1193, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España en relación con la firma del Convenio de Colaboración entre este y el Ayuntamiento de Burgos para la construcción del Palacio de Congresos, aportando un 40% del gasto total, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León del nueve de marzo de dos mil diez"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Muchas gracias, señora Letrada. Para la presentación de esta proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Proponente, don Luis Domingo González Núñez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías, desde que en Atapuerca arrancaron una serie de actuaciones, la declaración de Bien de Interés Cultural, de Patrimonio de la Humanidad, inversiones cuantiosas en el propio yacimiento, en los pueblos de alrededor, en Atapuerca -con la apertura del Museo Arqueológico, y ahora con la construcción del centro de recepción de visitantes-, en Ibeas -con la puesta en marcha del aula arqueológica, y ahora con otro centro de... de recepción-, la Junta siempre ha estado presente en todas esas iniciativas.

El último espacio que se ha incorporado a este vasto proyecto de Atapuerca ha sido el que se ubica en el... en los terrenos del Complejo de Caballería, complejo cultural de... de relevancia histórica a juicio de este Grupo, y de relevancia histórica por dos cuestiones: no solamente por la cuantía económica del mismo, que también, sino por la trascendencia cultural e investigadora que este triple proyecto que se ubica en ese espacio va a tener. Tres inmuebles componen este complejo: el Cenieh, que ya se inauguró el pasado año, tras una inversión de 30 millones de euros, al 50% entre el Gobierno de España y la Junta de Castilla y León; la segunda pieza en inaugurarse será el Museo de la Evolución Humana, lo hará este... este

próximo verano, tras una inversión cercana a los 70 millones de euros, financiados al cien por cien por la Junta de Castilla y León; y el tercer inmueble es el Auditorio y Palacio de Congresos, cuya fecha de inauguración es más indefinida, sobrepasará los 90 millones de euros el conjunto de su obra y su equipamiento, y la financiación cerrada está en el 40% la Junta de Castilla y León, 60% el Ayuntamiento. A estos tres... a estas tres piezas, se unen unos gastos generales, el vaciado del solar, lo que supuso el traslado de los restos del Convento de San Pablo, la realización del aparcamiento subterráneo -el mayor de Castilla y León-, la central de instalaciones y servicios y toda la urbanización perimetral, ¿eh?; actuaciones, estas últimas, valoradas en 42 millones de euros, y que también financia íntegramente la Junta de Castilla y León. En conclusión, Complejo este, de Caballería, donde se van a invertir casi 230 millones de euros. La Junta de Castilla y León va a aportar 160 de esos millones, en torno al 70%; el Ayuntamiento de Burgos, 52 millones de euros, en torno al 23%, a los que hay que añadir, evidentemente, el valor del suelo y la urbanización de los alrededores que está acometiendo; y el Gobierno de España ha aportado algo más de 17 millones de euros, lo que supone un 7% del total de todo el complejo.

Ciñéndonos al... a la pieza que hoy nos ocupa en esta Comisión, que es el Palacio de Congresos y Auditorio, recordar que el Ayuntamiento va a financiar en torno al 58% de la... de los casi 100 millones que cuesta la inversión. La Junta de Castilla y León va a aportar, y ha firmado, el 40% de ese presupuesto, más la cesión que ha hecho el Gobierno de la Junta de Castilla y León de la gestión del mayor aparcamiento, repito, de Castilla y León, con los ingresos anuales que eso va a suponer; y el Gobierno de España, hasta el momento, únicamente aporta el 2% de esos casi 100 millones de euros que cuesta el Palacio de Congresos y Auditorio: 1,5 millones para obras, y 600.000 euros para equipamiento.

Pues bien, el Grupo Popular, vistos estos datos, tras un análisis comparativo de lo que aporta el Gobierno de España en otros auditorios de otras Comunidades Autónomas, en cumplimiento del propio mandato de las Cortes de Castilla y León, que hace ya casi cuatro años aprobaron sin ningún voto en contra lo que aquí hoy reiteramos al no haber una respuesta afirmativa al respecto, en coherencia también con la postura oficial defendida por este Grupo, porque esta financiación que pretende el Grupo Popular -del 40% por parte del Gobierno de España, 40% por parte del Gobierno de la Comunidad y 20% por parte del Ayuntamiento- no la demanda únicamente para este palacio, que es el que nos ocupa, sino que la demanda para todos los palacios de congresos y auditorios de la Comunidad, y en tal sentido tiene registrada una propuesta al respecto. Pues en coherencia, repito, también, con esa iniciativa, y en coherencia también con lo que el propio Partido Socialista se ha comprometido reiteradamente a prestar un

mayor apoyo para este auditorio, es por lo que presentamos la iniciativa que hoy aquí se trae a debate.

Por lo tanto, y concluyo, señor Presidente... señora Presidenta, si el Ayuntamiento, como es natural, desea esta financiación del 40-40-20, si el grupo Popular lo tiene registrado en tal sentido a nivel general, y a nivel específico hoy aquí lo traemos, y si el propio Grupo Socialista así lo ha prometido, parece que esta iniciativa posibilita que eso sea cumplido con la aprobación de los términos en que aquí viene redactada. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias, Señoría. Para fijar posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra doña Natalia López-Molina.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes a todos y a todas. Yo quiero comenzar diciendo que este complejo que va a estar ubicado en la ciudad de Burgos creo que... que es algo de lo que todos nos tenemos que sentir orgullosos. Creo que es una cuestión que va a hacer que la ciudad de Burgos resurja, que pueda y deba ser promovido a nivel nacional e internacional para que sea un lugar en el que las personas acudan de turismo. Y estoy seguro que... aunque el Presidente seguro que ya lo tenía en mente, esperamos desde este Grupo que uno de los viajes que podamos hacer sea para conocer en profundidad este complejo en la ciudad de Burgos, y que toda la Comisión de Cultura, y estoy segura que el... que el Presidente contaba ya con ello, pudiéramos acudir para conocer, no solo como cualquier otro ciudadano, sino en el máximo de... en el máximo de este complejo, para luego poderlo trasladar a otras personas y hacerlo lo llamativo que las personas de Burgos consideramos que es.

Dicho esto, y creo que tendemos la mano desde este Grupo al Grupo... al Grupo Popular y al Presidente de la Comisión, mire, yo... seguramente sea yo, o este Grupo Parlamentario, pero ya está bien de utilizar esta Cámara para intentar desgastar al Gobierno de Zapatero. Que yo sepa, que yo sepa, que somos Procuradores de las Cortes de Castilla y León. Yo, al menos, no soy Diputada nacional, ni quiero serlo. Otros, u otras, a lo mejor sí, y como tienen ese... esa espinita, pues utilizan esta Cámara para intentar ser Diputados nacionales, aunque no lo son. Y yo creo, además, que el Estatuto de Autonomía es el que marca muy bien cuáles son las funciones que debemos y tenemos que hacer los Procuradores de las Cortes de Castilla y León. Y me encantaría que, en alguna ocasión al menos, el Grupo Popular utilizara esta Cámara para instar a la Junta de Castilla y León a realizar acciones de las competencias de la Junta de Castilla y León.

Y con esto último... es la defensa a la que yo voy a hacer hoy alusión: las competencias exclusivas que la Junta de Castilla y León tienen para la creación, cons-

trucción, de palacios de congresos. Es la Junta la que tiene competencias exclusivas en esta materia. ¿Por qué siempre tenemos que ir a otras Administraciones a pedir que nos hagan la tarea que tenemos que hacer... que tiene que hacer la Junta? Porque, si no hacen bien su trabajo, yo les invito a que volvamos a trasladar las competencias al Gobierno Central, y a lo mejor las cosas funcionarían de otra manera en esta Comunidad Autónoma. Pero, por desgracia, nos gobierna quien nos gobierna, y de la manera que nos gobierna, que es pedir siempre a otros que hagan lo que a ellos les... les compete. ¿Se imaginan ustedes -y me van a permitir que utilice un símil muy sencillo pero muy práctico-... ustedes se imaginan que unos padres, con sus hijos, que salgan una noche, les digan a los tíos "os quedáis a cuidar a mis hijos"? Sus tíos dirán "una noche, por supuesto; yo os he hecho una mano, pero no de forma habitual y constante", que es lo que la Junta de Castilla y León pide. Eso es lo que la Junta de Castilla y León solicita a través del Partido Popular, porque utilizamos esta Cámara no por el bien de la ciudadanía, sino por el bien partidista, y es lo que ustedes hacen en esta Cámara.

Yo creo que la responsabilidad política debería ser velar por el bienestar de la ciudadanía de esta Comunidad Autónoma, e incluso por los Ayuntamientos de esta Comunidad Autónoma. Y ustedes, lo que deberían hacer es librar... es librar al Ayuntamiento de Burgos del gravamen económico que va a suponer el tener que asumir un gasto que debería ser de la Junta de Castilla y León. Porque usted me ha dicho y ha comparado que el Gobierno de España lo ha hecho en otros lugares. Pues mire, vamos a ser sensatos y vamos a hablar con justicia. ¿Es que la Junta de Castilla y León no lo ha hecho en esta Comunidad Autónoma? ¿Es que las personas de Burgos son menos que los de Valladolid? Porque si yo no tengo mala información, la Junta de Castilla y León financió con el cien por cien el palacio de congresos de la ciudad de Valladolid. [*Murmullos*]. Con un 60%, con un 60 el Auditorio Miguel Delibes.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Guarden silencio, Señorías.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: El Auditorio Miguel Delibes. Si quieren la aclaración, no hacía falta, pero se la hago, no tengo ningún problema. Cien por cien pagado por la Junta de Castilla y León; 60% pagado por la Junta de Castilla y León el Congreso... el Palacio de Ávila, y el 70% del de Zamora, etc., etc., etc.

Es decir, ustedes quieren para Burgos lo que no para las ciudades que son de la misma Comunidad Autónoma. Ahí tenemos un gravamen para el Ayuntamiento de Burgos, ahí ustedes y nosotros deberíamos ir de la mano a solicitar a la Junta que cumpla con su obligación, y deje que los Ayuntamientos tengan y tengan que seguir pagando lo que no les compete. Es más, en esta misma

Comisión, ustedes, si no recuerdo mal, votaron en contra de la financiación... de la financiación del Centro Regional de Creación y Promoción Musical al 50% de la Junta. Y fue el Gobierno de España, a través del Injuve, el que puso una gran suma para ese centro. Pero no solo eso, como el Gobierno de España tiene que estar sacándole las castañas del fuego a la Junta de Castilla y León, tiene que financiar el 100% de la depuradora... o sea, perdón, el 50%, y el otro 50% el Ayuntamiento; competencia exclusiva otra vez de la Comunidad Autónoma. ¿Quiere que siga?

Claro, mientras tiene que hacer la tarea que no le corresponde el Gobierno Central y al Ayuntamiento, la Junta de Castilla y León, no se sabe, no contesta, no aparece. Ese es la cuestión. Y compare usted también con esta Comunidad Autónoma. Claro, luego tenemos al Alcalde de la ciudad de... de Burgos, a Aparicio, votando en contra de la subida de impuestos, pero luego solicitando al Gobierno Central que asuma el gasto de aquello que no compete al Gobierno Central. Eso es la hipocresía a la que el Partido Popular, al menos en esta Cámara, nos tiene más que acostumbrados. Yo ojalá no hubiera sido persona que haya visto tanto hipocresía como veo en esta Cámara, y, por desgracia, hoy, al escucharle a usted decir que "como en otros lugares". Pues atienda a como en otros lugares. Y por eso le vamos a presentar una enmienda de sustitución *in voce*, y veremos a ver si el Partido Popular de verdad cree en los Ayuntamientos y de verdad cree en apoyar y asumir las competencias que cada cual tiene.

Y mi propuesta es la siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a asumir el 100% del gasto total que conlleve la construcción y equipamiento del Palacio de Congresos y Auditorio que se está construyendo en la ciudad de Burgos, cumpliendo con sus competencias". Ese es... [Murmullas].

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Silencio, Señorías.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: (Muchas gracias, porque no sé qué les pasa hoy a los miembros del Partido Popular, están alteradillos: estamos de lunes). La cuestión es: esta es una competencia de la Comunidad Autónoma, hagamos que la cumpla; hagamos que la ciudad de Burgos sea igual que la ciudad de Valladolid, por ejemplo; y entonces, veremos que la Junta de Castilla y León realmente asume lo que le compete, y no hace que el Gobierno de la Nación, como es en el caso de la depuradora de Burgos, tenga que sacarle las castañas del fuego y tener que financiar lo que el propio Alcalde no quiere que se haga, porque ha votado en contra de la subida de impuestos que facilitaría que se pueda actuar en esta cuestión. Espero que el Partido Popular acepte nuestra enmienda, tal y como entendemos que la ciudadanía de Burgos solicita. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene de nuevo la palabra Luis Domingo González Núñez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. Señoría, usted ha basado su argumentación para no apoyar la iniciativa del Grupo Popular y presentar una enmienda alternativa básicamente en dos argumentos: el primero, en el que, como tiene la Junta competencias exclusivas, pues, debe financiar el 100% de ese... de ese equipamiento; y en segundo lugar, que ha... ha aludido al agravio comparativo que Burgos está sufriendo en relación a otras provincias de esta propia Comunidad. Y a mí me gustaría aclarar estas dos cuestiones, y en base a estas aclaraciones, pues Su Señoría concluirá que ni podemos ni debemos, por responsabilidad, aceptar la enmienda que nos ha presentado.

Dice que la Junta tiene competencias exclusivas para financiar el 100%. Si eso es así, y lo es, y ustedes lo reiteran siempre para material de cultura y de patrimonio, yo me pregunto: ¿Para qué existe entonces el Ministerio de Cultura? Si todas las competencias las tienen, no esta Comunidad, sino todas las Comunidades Autónomas, ¿para qué existe el Ministerio de Cultura? Pregunta retórica que hago a Su Señoría.

Segunda pregunta retórica que me hago: lo mismo que tienen competencias exclusivas, en materia de cultura, de construcción de palacios, esta Comunidad, ¿la tendrán al menos el resto de Comunidades, verdad? Y si es así, ¿por qué, esas Comunidades, muchos de sus auditorios sí que reciben la ayuda del Gobierno de España? ¿Por qué el Gobierno de España sí que ayuda hasta con un 50%, en algunos casos más, a auditorios de Málaga, de Gerona o de Lérida? ¿Es que Cataluña o Andalucía no tienen competencias exclusivas en materia de cultura? ¿Por qué el año dos mil siete el Gobierno de España ayudó a la construcción de auditorios de El Teatro de la Maestranza y los Auditorios de Barcelona, Lugo y Esplugues de Llobregat?, ¿porque no tiene Cataluña competencias en materia de cultura? ¿Por qué el año dos mil ocho ayudó el Gobierno de España a los Auditorios de Valencia, Santiago de Compostela, Santander, Sevilla, Cuenca, Murcia, Las Palmas, Barcelona, Oviedo, San Sebastián, Orense y Tenerife? ¿Es que las Comunidades a las que pertenecen esos Ayuntamientos no tienen competencias exclusivas en materia de cultura? Y así podíamos seguir. Esto avala cómo el hecho de que nosotros pidamos ayuda al Gobierno de España no entra en contradicción con lo que dice el Estatuto de Autonomía de Castilla y León. Y me remito a la evidencia. Cuando la evidencia hay que demostrarla, Señoría, mal andamos.

Segunda cuestión. Aludía al agravio comparativo de por qué no hace la Junta de Castilla y León lo que hace en Valladolid, que ha financiado al 100%, en Ávila el 60%, o en Zamora el 70%. Mire, yo no quisiera cometer aquí, en

nombre de mi Grupo, la irresponsabilidad de enfrentar inversiones en las diferentes provincias. Yo ese discurso desvertebrador, o de deslealtad, se lo dejamos a su Grupo. Pero sí aclarar algunas cuestiones, más que nada para que sepan sus compañeros lo que usted, en nombre de ellos, está defendiendo. En Ávila financia la Junta el 60%, que le recuerdo que son 18 millones de euros; y en Burgos, el 40% son 36 millones de euros. Esto a usted le parece un agravio comparativo para con la ciudad de Burgos. Zamora, aporta 70%; y quiere que entonces aporte también por lo menos como aporta en Zamora. Pero diga a sus compañeros que el 70% de lo que aporta en Zamora son 8,5 millones de euros, y 36 es lo que aporta a la ciudad de Burgos. Explíqueles a sus compañeros a ver si están de acuerdo en el razonamiento y en la argumentación que usted ha hecho, si eso es ser irresponsable, si eso es crear Comunidad, si eso es creer en la Comunidad. Nosotros sí que somos coherentes, y -le repito- esta misma propuesta que aquí hacemos para el Auditorio de Burgos, la hemos hecho para todos y cada uno de los auditorios de la Comunidad, para que la financiación sea semejante, y en ningún caso el Ayuntamiento, en base al proyecto que pueda coordinar con la Junta y con el Ministerio, no aporte nunca más del 20%, además de la puesta a disposición del suelo. Eso nos parece más serio y riguroso, nos parece crear Comunidad, y nos parece eludir ese agravio comparativo, que además, de modo creo que tan injusto, Su Señoría, en nombre de su Grupo, aquí ha realizado.

Termino con el caso de Valladolid. Mire, la Junta no ha subvencionado ningún palacio de congresos municipal de Valladolid. Y, además, la mejor prueba de ello es que el propio Ayuntamiento, incluido el Grupo Municipal Socialista, ha demandado a la Junta ayuda para la construcción de ese palacio de congresos y auditorios. ¿Cómo puede usted defender, en nombre de su Grupo, que hemos construido ese palacio y que el Ayuntamiento, con el apoyo del Grupo Socialista, demanda esa construcción? [Murmullas]. Alguna aclaración más...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Silencio, silencio.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: ... lo que la Junta ha financiado no es un palacio de congresos y auditorio. La Junta ha financiado... es un auditorio regional en el que tiene su sede la Orquesta Sinfónica de Castilla y León, el Conservatorio Profesional de Música y la Escuela de Arte Dramático. Todo lo demás es querer eludir responsabilidades y desoír el interés de los ciudadanos, únicamente guiado por la búsqueda de la defensa de unas ideas políticas.

(Voy concluyendo, señor Presidente). Mire, y además es que demandamos esta ayuda del 40% por parte del Gobierno de España, por coherencia con lo que este Grupo piensa de todo el conjunto de la Comunidad, sin enfrentarla como usted ha hecho, y además también

para que ustedes puedan votar en coherencia con ustedes mismos. Porque esa misma argumentación también servía cuando, en la página doscientos uno de su programa electoral del año dos mil cuatro, ustedes prometieron esta ayuda para el Palacio de Congresos y Auditorio de Burgos. [Murmullas]. ¿Por qué lo escribieron, negro sobre blanco, cuando las competencias de la Comunidad eran las mismas que son ahora en materia de cultura?

Es que el propio Presidente del Gobierno, el señor Rodríguez Zapatero, también lo prometió. Es que esa promesa fue ratificada en marzo del dos mil cinco por el entonces Ministro, señor Montilla. ¿Por qué entonces dijeron aquello y ahora dicen esto? ¿Fue un error?, ¿fue una equivocación?, ¿fue un engaño?, ¿fue una mentira? Que los ciudadanos pongan el calificativo que estimen oportuno.

Mire, si votan en contra de esta propuesta, o se ponen de lado -como a veces suelen hacer-, será la muestra evidente de que su compromiso con Burgos, en este caso, es ficticio, como lo puede ser cuando se vota a nivel general, y que siguen incumpliendo no solamente su palabra, sino también su letra.

Este Grupo, mire, no demanda nada para el Gobierno de la Comunidad, que usted dice que estamos intentando defender y meter el dedo en el ojo al Gobierno socialista del Gobierno de España. No, lo que defendemos es liberar de un fuerte gravamen a un Ayuntamiento, en este caso al Ayuntamiento de Burgos. Solicitamos del Gobierno de España un trato justo, repito, no solamente para este palacio, sino para el conjunto de palacios de la Comunidad Autónoma, tanto los que están en construcción como los que están demandados. De hecho, repito, lo tenemos registrado para todos y cada uno de esos congresos.

(Concluyo, señor Presidente, ahora sí). Señorías, reiterando que no podemos, por responsabilidad, por seriedad, apoyar la propuesta *in voce* que usted aquí nos ha hecho. Esta es la ocasión que tienen, bien de optar por su Partido o por la sociedad burgalesa. Hagan ustedes lo que estimen más oportuno. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias, Señoría. Concluido el debate, se somete a votación la proposición no de ley debatida.

Votación PNL 1193

¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Seis. Pues con este resultado queda, en consecuencia, aprobada la proposición no de ley debatida.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas veinte minutos].